



INFORME DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, AÑO 2022

La Alianza por un Congreso Eficiente presenta el monitoreo del primer periodo de sesiones ordinarias del Congreso, el cual comprende del 14 de enero al 15 de mayo de 2022.

El Congreso sesionó en el Pleno en 45 ocasiones. En seis sesiones se ausentó más de la mitad de los diputados y 17 sesiones concluyeron sin haber abordado ningún punto de la agenda. Doce diputados faltaron a más de la mitad de las sesiones del Pleno. Las sesiones a las que más se ausentaron los diputados fueron las del día jueves, las cuales tenían entre sus principales puntos de agenda, conocer las interpelaciones.

Del monitoreo realizado a las sesiones de 14 de las 38 comisiones de trabajo, se observó que entre enero y abril éstas realizaron 110 sesiones. Sin embargo, 72 de las sesiones mensuales fueron realizadas el mismo día, una después de otra. Además, ocho comisiones no reportaron haber realizado sesiones en el mes de enero, a pesar que el artículo 28 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo -LOOL- norma que las comisiones deben reunirse, por lo menos, dos veces durante el mes.

En relación a la asistencia a las sesiones de comisión, hubo 21 diputados que asistieron a menos de la mitad de las sesiones convocadas por las comisiones, incluyendo cuatro diputados que se excusaron de asistir a todas las sesiones que convocó la comisión a la que pertenecían.

La actividad legislativa del Congreso en el primer semestre dio como resultado la aprobación de 36 decretos, seis de los cuales fueron aprobados por urgencia nacional. Además, 23 de los 36 decretos aprobados no contaban con estudios técnicos o con documentos que justificaran la necesidad de la norma propuesta. En este periodo, el Pleno del Congreso conoció y trasladó a comisiones para su dictamen, 82 iniciativas de ley; 13 comisiones no recibieron ninguna. En cuanto a las interpelaciones, de cinco que estuvieron vigentes, únicamente se continuó con la del Ministro de Energía y Minas en dos sesiones en enero. Esta se volvió a incluir en la agenda de otras 14 sesiones, pero no se continuó. Tampoco dieron inicio las otras cuatro interpelaciones agendadas.

Respecto a la cantidad de empleados, había 2,306 contratados en mayo de 2022, cifra que incrementó en 200 personas en relación al año 2017. El mayor aumento se dio en el renglón 022, con 245 empleados más en el periodo referido. Actualmente hay 357 empleados temporales contratados en los renglones 022 y 029 realizando labores administrativas. La LOOL no permite contratar personal en esos renglones para ese tipo de actividades, pero la Ley de Servicio Civil del Legislativo deja abierta la oportunidad siempre y cuando se contraten para realizar actividades de naturaleza transitoria, lo cual no suele ser el caso cuando se revisa el tipo de actividades para las que se ha contratado a este personal.

El presupuesto vigente para el Organismo Legislativo en 2022 es de Q980.6 millones y aumentó en Q46.7 millones respecto al año anterior. Al 30 de junio se había ejecutado el 39% del mismo, Q381.6 millones, Q17.7 millones más que en el mismo periodo del 2021. Los grupos de gasto que más incrementaron fueron el gasto en servicios personales, en donde hubo un aumento de Q16.4 millones, y en asignaciones globales en donde el gasto incrementó 195% (Q5.9 millones más). Las asignaciones globales son gastos por pago de sentencias judiciales, las cuales en los primeros seis meses del presente año alcanzan los Q9 millones y en los últimos seis años el Congreso ha pagado Q33.2 millones en ese concepto.

En relación al monitoreo realizado a la página web del Congreso para evaluar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, el resultado es que se está cumpliendo en el 93% de lo requerido. De todos los numerales, ninguno quedó sin cumplimiento y siete tuvieron cumplimiento parcial. De éstos siete que hace falta cumplir en su totalidad, los más relevantes son: 1) el seguimiento al primer cuatrimestre del POA 2022, 2) los reportes de liquidación de fondos rotativos por parte de las comisiones de trabajo y 3) la habilitación de un espacio en la página web para publicar el proyecto del orden del día de las sesiones de las comisiones. Es de resaltar los esfuerzos realizados en años recientes para poner a disposición de la población la información del quehacer legislativo por medio de una aplicación para dispositivos móviles (año 2019), en donde se puede consultar gran parte de la información disponible en la página web del Congreso.

Recomendaciones:

Los diputados deben asistir a las sesiones del Pleno y de las comisiones para pronunciarse sobre los distintos temas en ellas abordados. Explorar la inclusión de sanciones administrativas para los más faltistas.

Las comisiones deben realizar sesiones de forma periódica para avanzar en el trabajo encomendado y no solo para cumplir el requisito de las dos sesiones mensuales.

Las normas propuestas tienen que discutirse a profundidad y deben contar con estudios técnicos y financieros necesarios. La actividad legislativa debe retomar el espíritu de las interpelaciones como un instrumento de fiscalización del trabajo del ejecutivo. Es necesario abordar la elección de Magistrados en el Pleno.

Contratar únicamente al recurso humano que sea estrictamente necesario para que el Legislativo pueda llevar a cabo su labor.

Controlar el aumento del personal para no seguir incrementando el presupuesto del Congreso año tras año y dar un seguimiento cercano a gastos no contemplados, como el pago de sentencias judiciales.

Mantener actualizada la información en la página web, en particular lo relativo a las comisiones de trabajo: 1) reportes de liquidación de fondos rotativos y de dictámenes emitidos 2) publicación del proyecto de orden del día de las sesiones de comisión.

Guatemala, 12 de julio de 2022.

